

EXCMO AYUNTAMIENTO DE BAÑOBÁREZ

SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BAÑOBAREZ CELEBRADA EL 6 DE OCTUBRE DE 2011.

ASISTENTES:

SR. ALCALDE: **D. VENTURA MOLÁS AGUDO**

SRS. CONCEJALES:

JENARO AMADOR RIOS

JOSE M. AGUDO CORRIONERO

JOSÉ M. REGALADO GARCÍA

FRANCISCO JAVIER ESTÉVEZ FRANCIA.

JUAN LUIS AGUDO ÁLVAREZ

JOSE MANUEL ESTEVEZ CAMPO.

SECRETARIO: JAVIER ANTONIO SÁNCHEZ GUERRA.

En la Sede de la Corporación, a **6 de octubre de 2011**, siendo las 16.30 HORAS, previa citación al efecto y en primera convocatoria, se reunió el Pleno de la Corporación, bajo la presidencia de D. Ventura Molás Agudo, asistido del Sr. Secretario firmante, concurriendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan al objeto de celebrar **sesión ordinaria** convocada para este día y hora con quórum suficiente, de conformidad con lo previsto en el art. 46.2 de la Ley 7/85 de Bases del régimen Local, para tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día circulado, sobre los cuales y una vez debatidos se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Aprobación del acta de la sesión anterior

Habiendo sido entregada junto con la convocatoria, el borrador del acta de la sesión de fecha de **30 de junio** de dos mil once, se pregunta a los Sres concejales si tienen algo que alegar a la redacción del acta a lo que todos responden negativamente.

2. Dación de cuentas y Resoluciones de Alcaldía.

Se da cuenta de las Resoluciones adoptadas en el periodo transcurrido desde la última sesión plenaria así como del estado de cuentas.
Todos los concejales se dan por enterados

3. Determinación de las fiestas locales para el año 2012.

Se realizan dos propuestas:

Propuesta nº 1: Viernes 14 y lunes 17 de septiembre

EXCMO AYUNTAMIENTO DE BAÑOBÁREZ

Propuesta nº 2: jueves 13 y viernes 14 de septiembre

Votos a favor de la primera propuesta: 5 (PSOE Y SÍ POR SALAMANCA)

Votos a favor de la segunda propuesta: 2 (PP).

Por mayoría de votos se acuerdan como fiestas locales el viertes 14 y el lunes 17 de septiembre de 2012.

4. Propuesta de delegación en Regtsa para la recaudación de todos los ingresos de derecho público.

Cedida a Regtsa la Recaudación de los tributos municipales, salvo la tasa de agua y basura y el Aprovechamiento de pastos, se propone ceder la recaudación de estos tributos también, debido al pendiente de ingreso de los mismos, así como cualquier otro ingreso de derecho público, para mejorar la eficiencia en la recaudación de los recursos municipales.

Las condiciones serían las básicas ya adoptadas con el Organismo recaudador que en los Convenios existentes para la recaudación del resto de los tributos, añadiéndose así mismo funciones de gestión tributaria

Dicha propuesta es aceptada favorablemente por la unanimidad de los presentes, facultándose al sr Alcalde para la firma del oportuno Convenio.

5. Propuesta de Adhesión al Convenio de Colaboración en asuntos de tráfico

Se ha recibido por parte de la Dirección General de Tráfico propuesta para el que el Ayuntamiento de Fuenteliante se adhiera al Convenio de Colaboración firmado por la Dirección General de Tráfico y la Federación Española de Municipios y Provincias que permite al ciudadano tramitar en los ayuntamientos el cambio de domicilio de su permiso de conducción y del permiso de circulación de los vehículos que posea.

Hasta este momento aquellos ciudadanos que cambiaban de domicilio, dentro del mismo municipio o en otro nuevo, debía desplazarse a la jefatura provincial de tráfico a efectuar el cambio en sus documentos personales relacionados con el tráfico (permiso de circulación y de conducción).

El Convenio permite que el ciudadano pueda realizar este trámite desde su oficina municipal, evitando así desplazamientos innecesarios.

La Adhesión a este Convenio de los municipios permite una mayor actualización de los Registros de Conductores y Vehículos,, con lo que mejoran los servicios de gestión tributaria de los municipios y las notificaciones como consecuencia del procedimiento sancionador tendrán un mayor grado de certeza.

El Convenio recoge además diversas medidas que potencian la comunicación de información entre la Dirección General de Tráfico y los municipios.

Considerado como algo que favorece y facilita la vida de los vecinos se aprueba su adhesión por unanimidad

3. Ruegos y preguntas

-Se ruega que se regularicen las actuaciones sobre el Monte y el Baldío. Se acuerda por los concejales presentar un documento regulador convenido por todos en la próxima sesión plenaria para su aprobación y aplicación.

-Se contesta verbalmente y por escrito a las solicitudes presentadas por el Grupo Popular.

-Se comenta que la actualización de la tasa de basura acordada en el año 2008, no estaba siendo aplicada hasta la fecha por lo que se ha procedido a ello.

-Se comenta también la intención de realizar una pronta regularización del alquiler de las viviendas municipales.

Y no habiendo más asuntos a tratar y siendo las 17,30 horas, el Sr Alcalde levanta la sesión de todo lo cual como Secretario doy fe.

VºBº ALCALDE

Ventura Molás A.